

NEGOCIACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

Ante el proceso evaluador del Personal Docente que FETE-UGT negocia con la Administración del Principado de Asturias queremos informaros de los siguientes aspectos:

La ley del profesorado se establece en la Ley de la Función Docente 29/12 de 2009. En el caso del personal docente, los incentivos establecidos en el acuerdo de 27 de diciembre de 2006 se regulan mediante el procedimiento previsto en el artículo 106 y concordantes de la Ley Orgánica de Educación.

Asimismo, la evaluación del desempeño aparece recogida en el artículo 20 del Estatuto Básico del Empleado Público y necesariamente habrá de aparecer en el futuro Estatuto Básico del Docente. Todo el profesorado tiene que ser sometido a evaluación, cobrando o sin cobrar, como sucede en el resto de las comunidades autónomas.

Desde FETE-UGT hemos venido defendiendo una promoción profesional bien retribuida y basada en la acreditación de trabajos realizados o en la evaluación voluntaria de los procesos educativos. Nuestra defensa y reivindicación va en la línea de que esta evaluación no incluya nada nuevo con respecto a lo que ya se está haciendo con carácter ordinario en los centros.

Es intención de FETE-UGT resolver el proceso a la mayor brevedad para que se abra un nuevo plazo que permita la incorporación de los que, por diversas razones, se quedaron fuera en la anterior convocatoria.

La actual negociación no avanza al ritmo que nosotros desearíamos porque dos organizaciones sindicales se empeñan en obstaculizar el proceso, pues están en la mesa negociando, sin negociar, y a la vez manifestando en la calle y en los tribunales su rechazo a la evaluación docente.” Quieren estar en misa y en la procesión.”. La actual división sindical, que no del profesorado, es fruto de la irresponsabilidad de las mencionadas organizaciones que en su momento mal aconsejaron a parte de sus afiliados.

Es nuestra intención manifestar a todo el profesorado que FETE-UGT no está dispuesta a tolerar esta situación y que el proceso negociador llegará a buen puerto, pese a quien pese, pues la llamada “carrera docente” supone una sustancial mejora retributiva para el profesorado asturiano que no estamos dispuestos a desaprovechar.

En Oviedo, a 5 de febrero de 2010

¡OS MANTENDREMOS INFORMADOS!